

Nación

Consejo de Estado discute hoy futuro del fracking en Colombia


La Sección Tercera del Alto Tribunal iniciará la discusión sobre una ponencia clave en este tema.

11/3/2021



Operación de fracking - Foto:

La Sección Tercera del Consejo de Estado iniciará la discusión que podría abrirle o cerrarle la puerta al fracking, la práctica de fracturación hidráulica en Colombia para extraer petróleo. Hace pocos días SEMANA informó por qué el 2021 es un año crucial para el en Colombia; en primer lugar, ya se firmó el primer contrato (con Ecopetrol) para llevar a cabo los proyectos pilotos de investigación y se espera que en las próximas semanas se firmen por lo menos otros dos contratos.

 [https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/colombia-firmara-dos-contratos-mas-de-pilotos-de fracking en las proximas semanas/202150/](https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/colombia-firmara-dos-contratos-mas-de-pilotos-de-fracking-en-las-proximas-semanas/202150/)

Lo que se va a discutir inicialmente es una demanda que llegó al Consejo de Estado en 2016 contra el decreto que fija las reglas para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de dicha práctica, denominada fracking.

Recientemente, el Consejo de Estado negó la medida cautelar que suspendía de manera provisional el desarrollo de los pilotos de en el país, una decisión que le da luz verde al avance en el desarrollo de los pilotos.

En caso de que se dé luz verde a la exploración y explotación comercial del fracking en Colombia, la ANH prevé que existe el potencial para ampliar las reservas de petróleo desde los 6,3 años actuales hasta un rango entre ocho y 22 años, mientras que en gas las reservas podrían incrementar desde 8,1 años hasta entre 35 y 50 años.



Precisamente, hace pocos días, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) publicó los términos y referencias de la segunda ronda del proceso de selección de contratistas para el desarrollo de los pilotos de fracking en el país.

Según el documento de la ANH, la presentación de propuestas para los proyectos pilotos se empezarán a recibir a partir del 15 de marzo. Estas propuestas serán calificadas y evaluadas hasta el 29 de marzo y el 30 del mismo mes se publicará el denominado Orden Preliminar de Elegibilidad.




Este orden será revisado y debatido durante unos días y el 8 de abril ya se adjudicarán los contratos especiales para que las compañías habilitadas puedan desarrollar los proyectos pilotos. A partir de esta fecha se empezarán a celebrar los contratos de estos proyectos.

Y es que el tema genera polémica y opiniones divididas. Por ejemplo, el relator especial de Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos Orellana, le solicitó al Gobierno prohibir la práctica del fracking en Colombia, debido al impacto que tendría en el medioambiente.

Esta petición va en línea con la recomendación que ya había realizado el pasado 29 de enero el relator especial de Naciones Unidas sobre medioambiente y derechos humanos, David Boyd, quien destacó la necesidad de hacerle frente a la crisis climática garantizando un futuro bajo en carbono.

De acuerdo con el relator especial de sustancias tóxicas, “el Congreso de la República de Colombia tiene una gran oportunidad de prohibir el fracking. Es más fácil tomar acción antes de que una industria peligrosa como esta se establezca, que intentar remediar la inevitable contaminación tóxica que genera el fracking”.

 [Fracking](#) [Consejo de Estado](#) [Justicia](#)

 Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí